

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2017-4469 *Información pública de ampliación de actividad de taller de vehículos en los Tanagos-Pesues.*

Por la mercantil Costa Occidental Gestión, S. L. ha sido solicitada licencia municipal de actividad para ampliación de actividad, instalaciones y comprobación ambiental integrada, taller de vehículos Meroni.

En cumplimiento del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un periodo de información pública por el término de veinte días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante el horario de oficinas de 9:00 a 14:00 horas, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Pesús, Val de San Vicente, 5 de mayo de 2017.

El alcalde-presidente,
Roberto Escobedo Quintana.

2017/4469